



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado fomentar la educación, la cultura y la investigación científica;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que con sacrificio y abnegación cívica han ejercido la cátedra universitaria y profundizado en la investigación científica en el derecho sustantivo y adjetivo penal que le han significado múltiples reconocimientos a nivel nacional e internacional;
- Que** el señor doctor **JORGE ZAVALA BAQUERIZO**, profesor de Derecho Penal, Procedimiento Penal y Criminología, en su investigación científica ha publicado múltiples obras jurídicas que le permiten ser miembro de sociedades y academias internacionales de criminología y derecho penal;
- Que** el doctor Jorge Zavala Baquerizo ha sido electo mediante sufragio libre y democrático para el desempeño de las dignidades de Vicepresidente de la República y Diputado Nacional e igualmente ha ejercido funciones de Presidente del Congreso Nacional, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, las que desempeñó con probidad ejemplar;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano perpetuar la obra fecunda de este ilustre maestro; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la excelsa y acrisolada trayectoria del señor doctor Don **JORGE ZAVALA BAQUERIZO** y unirse jubilosamente a la celebración de los 55 años de ejercicio profesional.

Recomendar su nombre como ejemplo permanente de vocación profunda en la investigación jurídica, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor doctor Franklin Moreno Quezada, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecóre con la Medalla al Mérito Científico y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)

DR. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)